



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



Salta, 21 de noviembre de 2013  
Expte. N° 8733/07 cpo.II

RESCD-EXA: 731 / 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La RESCD-EXA: 507/13, mediante la cual se designa, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente: Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 06/11/2013 resuelve por unanimidad: "...derogar la RESCD-EXA: 507/13... emitir nueva resolución, ..., con la exclusión de la Ing. Margarita Armada por revestir, al día de la fecha, el carácter de Consejera Superior."

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4° de la Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Derogar, en todas sus partes, la RESCD-EXA: 507 / 2013, mediante la cual se designa la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del docente: Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química, por los motivos vertidos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente: Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química quedando constituida de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Ana Cristina Molina	Dra. Carmen Viturro
Ms. Elio Gonzo	Dr. Miguel Ángel Martínez
Dra. Mariana Hernández Ubeda	Ing. Hugo Destéfanis
	Dra. Mónica Parentis
	Dr. Horacio Sólmo

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: Hágase saber, comuníquese con copia al Departamento de Química, a la docentes: Dra. Emilce Ottavianelli, a los miembros de la Comisión Asesora, difúndase en el ámbito de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa